

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 042-2017/SBN-SG

San Isidro, 05 de junio de 2017

VISTO:

El Memorando N° 1584-2017/SBN-DGPE de fecha 1 de junio de 2017 de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, y el Informe N° 099-2017/SBN-OAF-SAPE de fecha 02 de junio de 2017 emitido por el Sistema Administrativo de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 039-2017/SBN-SG, de fecha 23 de mayo de 2017, se encargó las funciones de la Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, a la servidora Cecilia Angélica Cruz Solórzano, desde el 06 al 28 de junio de 2017, por motivo de uso de descanso físico vacacional del Subdirector (e) de la Subdirección de Supervisión abogado Carlos Reátegui Sánchez;

Que, mediante Memorando N° 1246-2017-SBN-DGPE-SDS, de fecha 26 de mayo de 2017, el Subdirector (e) de Supervisión, abogado Carlos Reátegui Sánchez, solicita la reprogramación de sus vacaciones a partir del 12 al 20 de junio de 2017;

Que, mediante Memorando N° 554-2017/SBN-OAF-SAPE de fecha 29 de mayo de 2017, el Sistema Administrativo de Personal, solicita la autorización de la reprogramación de vacaciones del abogado Carlos Reátegui Sánchez, a la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal;

Que, mediante Memorando N° 1584-2017-SBN-OAF-SAPE de fecha 01 de junio de 2017, la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, remite la conformidad de la reprogramación del periodo vacacional del Subdirector (e) de Supervisión, abogado Carlos Reátegui Sánchez, por el periodo del 12 al 20 de junio de 2017, haciendo un total de nueve (09) días;

Que, a fin de garantizar la operatividad de la Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, es necesario expedir la resolución que modifique la Resolución N° 039-2017/SBN-SG, de fecha 23 de mayo de 2017, por motivo de la reprogramación del periodo vacacional del abogado Carlos Reátegui Sánchez, encargando las funciones de la Subdirección de Supervisión a la servidora Cecilia Angélica Cruz Solórzano, durante el periodo comprendido entre el 12 al 20 de junio de 2017, dejándose sin efecto el periodo señalado en la mencionada resolución;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con las facultades conferidas en el literal d) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, y a lo establecido en el artículo 73 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, dispositivo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y estando a lo propuesto por la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar, la Resolución N° 039-2017/SBN-SG, de fecha 23 de mayo de 2017, en el sentido de encargar las funciones del cargo de la Subdirección de Supervisión de la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, a la servidora Cecilia Angélica Cruz Solórzano, desde el 12 al 20 de junio de 2017, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la profesional señalada en el artículo 1 de la presente resolución, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Persona, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



EDGAR DELGADO ORTEGA
Secretario General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES